

Expediente n.º: 1681/2021

Procedimiento: Proceso constitución bolsa auxiliar informático.

ACTA DE REALIZACIÓN 2º EJERCICIO PRUEBA PRÁCTICA, 3º EJERCICIO ENTREVISTA PERSONAL Y PUNTUACIÓN TOTAL BOLSA AUXILIAR INFORMÁTICO.

En Albuixech, a 1 de marzo de 2022.

Reunidos en el Salón de Juntas a las 12:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la constitución de una bolsa de auxiliar informático:

Cargo	Identidad
Presidente	José Antonio Pérez Sereix
Vocal	Carlos J. Hoyos García
Vocal	Jorge Zamora Muñoz
Vocal	Alfonso Cuesta Aguado
Secretario	Irene Rodrigo Martínez

Seguidamente, se procede al llamamiento de los aspirantes para realizar la segunda prueba, presentándose los siguientes candidatos:

DNI o NIE	ASPIRANTE (APELLIDO APELLIDO, NOMBRE)
..6456..T	GCA
..4115..R	UGC

A continuación se procede a la realización del ejercicio práctico que consiste en presentar y explicar ante el tribunal calificador el proyecto técnico, presentado previamente durante el plazo de presentación de instancias, en el que se definirá la implantación del área informática aplicada a una administración pública de características similares al Ayuntamiento de Albuixech.

Finalizado el ejercicio se procede de forma inmediata a la realización de la entrevista personal con cada uno de los aspirantes, obteniéndose los siguientes resultados:

DNI o NIE	ASPIRANTE (APELLIDO APELLIDO, NOMBRE)	PUNTUACIÓN 2 EJERCICIO (SOBRE 40 PUNTOS)	PUNTUACIÓN ENTREVISTA (SOBRE 20 PUNTOS)
..6456..T	GCA	25	18
..4115..R	UGC	35	18

Por lo tanto, de conformidad con la base octava de las bases que rigen la convocatoria, HAN SUPERADO la fase de oposición, por haber superado el ejercicio

teórico y el ejercicio práctico, los siguientes aspirantes, obteniendo las siguientes puntuaciones,

DNI	APELLIDO APELLIDO, NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 100
..6456..T	GCA	26,66	25	18	69,66
..4115..R	UGC	39,00	35	18	92

Este Tribunal acuerda publicar el anuncio de aprobados en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web, requiriendo a los aspirantes aprobados para que en un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la presente publicación, efectúen las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus intereses.

Asimismo, una vez transcurrido el plazo de alegaciones si no se hubiere presentado ninguna reclamación se propone a esta Alcaldía, la constitución de una bolsa de trabajo siguiendo el orden de los aspirantes aprobados de mayor a menor puntuación que se derive de la suma de las notas obtenidas en los dos ejercicios y en la fase de entrevista.

Se da por terminada la reunión a las 14:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto la presente Acta; doy fe.

